



ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 1 de septiembre de 2014, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

De la Secretaría General, remitiendo borrador del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, acompañado de los correspondientes Informes Jurídico y Fiscal y del documento contable A-01-14-000012. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 716, 4-08-14).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 85 y 86 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

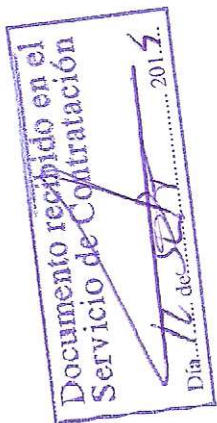
Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación del servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto, regulación armonizada.

Segundo: Aprobar su ulterior tramitación por procedimiento abierto.





ASAMBLEA DE MADRID

Tercero: Conferir a la Presidencia de la Asamblea la facultad para que, mediante Resolución, apruebe la inserción de los oportunos anuncios en los correspondientes diarios oficiales.

Madrid, 1 de septiembre de 2014

LA SECRETARIA GENERAL,



ILMO. SR. DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ILMA. SRA. DIRECTORA DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA